bioètica & debat

Dirección

Ester Busquests Alibés

Consejo de redacción

Margarita Bofarull Buñuel Jordi Craven-Bartle Montserrat Esquerda Aresté Pau Ferrer Salvans Albert Florensa Giménez Bernabé Robles del Olmo Helena Roig Carrera Rosa Servent Pedescoll Francesc Torralba Roselló

Colaboradores

Daniel Acosta Victoria Cusí Tomás Domingo Moratalla Francesc Piñero Sergio Ramos Pozón José Javier Ordoñez Bernabé Robles del Olmo

Diseño y maquetación

María José Abella

Fotografia portada

Francesc Piñero

Corrección

Carmen Castillo

Impresión

Ediciones Gráficas Rey, S.L. ISSN: 1579-4865

Depósito legal: B-29288-99

Edita

Institut Borja de Bioètica c/ Santa Rosa, 6. 08950 Esplugues Llobregat (BCN) Tel. 93.600.61.06 Fa× 93.600.61.10 C.e. bioetica@ibb.hsjdbcn.org

Bioètica & debat está indexada en:

DIALNET **MEDLINE** CUIDEN CUIDATGE RACÓ C17

Bioètica & debat no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en los articulos publicados.

Derechos y deberes en relación con la salud y la atención sanitaria

A finales de 2015 el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya hacía pública la actualización de la Carta de derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud y la atención sanitaria, que databa del año 2002. La renovación de este documento nace con el objetivo de adecuar los derechos y deberes ante los nuevos cambios sociales, marcados sobre todo, por una parte, por el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en el ámbito biomédico y, por otra, por el empoderamiento y la participación activa de los ciudadanos en todo lo que afecta a su salud.

La actualización de la nueva Carta de derechos y deberes de la ciudadanía en relación a la salud y la atención sanitaria (2015), que redefine un marco de relación entre la Administración, los profesionales de la salud y la ciudadanía, se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad de la persona, y como consecuencia en el respeto al principio de libertad y autonomía, de igualdad y de acceso a la información y el conocimiento en salud. Como los derechos en relación a la salud y la atención sanitaria implican a la vez unos deberes, la Carta promueve el compromiso de la ciudadanía ante el sistema de salud.

Hay que dar el valor que corresponde a la nueva actualización de los derechos v deberes en relación a la salud y la atención sanitaria, porque este es el primer paso -no el último- para alcanzar los objetivos de este nuevo paradigma que busca la excelencia del sistema sanitario. Sin embargo, ahora que acaba de aparecer esta nueva Carta, quizás es el momento de recordar que la mejor garantía para afirmar los derechos y deberes de los ciudadanos en relación a la salud y la atención sanitaria no se acaba en la vistosidad de la letra impresa, sino en las actitudes cotidianas de la Administración, los profesionales de la salud y la ciudadanía. No basta con reconocer unos derechos y reclamar unos deberes en un documento -o tenerlos bien presentes en la memoria— si no se incorporan realmente en las actitudes prácticas de todos los implicados.

> l articulado de la *Carta* nos da a conocer cuáles son los principios que deben vertebrar un sistema sanitario excelente, y nos invita a convertir este ideal en una realidad

El desarrollo real de la Carta de derechos y deberes de la ciudadanía en relación a la salud y la atención sanitaria, lejos de cualquier acto de complacencia, es un reto ético mayúsculo, porque compromete la organización y la toma de decisiones de la Administración y las actitudes tanto de los profesionales de la salud como de la ciudadanía. El articulado de la Carta nos da a conocer cuáles son los principios que deben vertebrar un sistema sanitario excelente, y nos invita a convertir este ideal en una realidad. Sucede a menudo que lo que debería ser es más bonito que lo que es, pero no hay reto más interesante y apasionante que conseguir que lo que es sea tan bonito como lo que debería ser.